	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI CERTIFICACION DE RECIBO A SATISFACCION PARCIAL	CÓDIGO:	FG-GI-CA-53
		VERSIÓN:	3.0
		FECHA:	01/02/2023

Dependencia Solicitante	OFICINA DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRE
--------------------------------	--

Nro Contrato	OPD-PS-2026-0684	Fecha Contrato	enero 29 de 2026
Valor Actual Contrato	18.565.750,00 - DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS		
Nro RP	2026.CEN.01.000679	Fecha RP	2026-01-30
Beneficiario	DEISY PAMELA TORRES SINISTERRA		
Identificación	C.C.1.111.802.425		
Rep Legal	DEISY PAMELA TORRES SINISTERRA		
Forma de pago	El valor del contrato se pagará en 5 cuotas cada una por valor de (\$3.713.150) Cada pago se realizará previa aprobación del informe de supervisión diligenciado por el contratista en la plataforma SISNET acompañado de los respectivos soportes cuando se requieran, certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y constancia del pago de seguridad social realizado por el contratista.		


OFICINA DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRE

CERTIFICA

Que **DEISY PAMELA TORRES SINISTERRA** con C.C. **1.111.802.425** expedida en **Buenaventura** cumplió con lo establecido en el contrato No. **OPD-PS-2026-0684** del **29 de enero de 2026** con el Municipio de BUENAVENTURA, cuyo objeto fue **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA DE LA OFICINA PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA..**

Que a la fecha el supervisor del contrato certifica el cumplimiento parcial nro **1** por valor de \$3.713.150,00 por concepto de **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA DE LA OFICINA PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA..**

Que en virtud de lo anterior se debe adelantar el pago PARCIAL nro 1 por valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS (\$3.713.150,00) M/CTE**, y además se deja constancia que se encuentra al día con los pagos de EPS, ARP y pensión. Se expide la presente certificación a los 16 días del mes de febrero de 2026.


DIANA VANESSA CABRERA ANGULO
 SECRETARIA DE DESPACHO
 SUPERVISOR

Digitó: Diana Vanessa Cabrera Angulo



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI
INFORME DE SUPERVISIÓN
Fecha: 16 de febrero de 2026**

CÓDIGO:	FG-GI-CA-88
VERSIÓN:	3.0
FECHA:	01/02/2023

INFORME GENERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Contrato Nro:	OPD-PS-2026-0684
Contratista:	DEISY PAMELA TORRES SINISTERRA C.C. 1.111.802.425
Clase de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA DE LA OFICINA PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA.
Valor Actual Contrato:	18.565.750,00
Plazo:	5 MESES Se podrá dar por terminado anticipadamente en caso de que los servicios contratados no sean requeridos por el Distrito.
Fecha Iniciación:	2026-02-02
Periodo de Cobro	CUOTA
Informe Nro:	1

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CDP Nro	Rubro	Denominación
2026.CEN.01.000021	AC.2.1.2.02.02.008.05.17 - 101	PRESTACION DE SERVICIOS INDIRECTOS - GESTION DEL RIESGO

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES GENERALES CONTRATISTA

Obligación Pactada	Obligación Cumplida	Observ Supervisor	Incumplimiento
Cumplir con las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993.	Respecto a las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5 de ley 80 de 1993, las cumplí satisfactoriamente las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.	CUMPLIDO	
Ejecutar el contrato con eficacia, responsabilidad, oportunidad y confidencialidad durante la ejecución de sus obligaciones propendiendo en todo momento por el cumplimiento del objeto contractual.	En este periodo de ejecución contractual, ejecuté el contrato con eficacia, responsabilidad, oportunidad y confidencialidad durante la ejecución de mis obligaciones propendiendo en todo momento por el cumplimiento del objeto contractual.	CUMPLIDO	
Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente acuerdo de voluntades, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.	Durante el periodo de ejecución del contrato, respondí por los elementos, bienes, información, etc. que se colocaron a mi disposición para la ejecución del presente acuerdo de voluntades, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado en la oficina de prevención y atención del riesgo	CUMPLIDO	
Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor o interventor según corresponda.	Cumplí oportunamente con los informes sobre la ejecución y estado del contrato que solicitó el contratante por conducto del supervisor según correspondió.	CUMPLIDO	
Acatar diligentemente las instrucciones e indicaciones que sean impartidas por el supervisor.	Durante este periodo de ejecución contractual informé oportunamente al contratante sobre alguna eventualidad que pudo sobrevenir o afectar el desarrollo de las actividades y/o obligaciones pactadas	CUMPLIDO	
Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo de las actividades y/o obligaciones pactadas.	Durante este periodo de ejecución contractual informé oportunamente al contratante sobre alguna eventualidad que pudo sobrevenir o afectar el desarrollo de las actividades y/o obligaciones pactadas.	CUMPLIDO	
Acreditar mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente del personal que utilice el contratista para la debida ejecución del contrato.	Se acredita de manera efectiva el pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales	CUMPLIDO	

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARTICULARES CONTRATISTA

Obligación Pactada	Obligación Cumplida	Observ Supervisor	Incumplimiento
ELABORAR Y CONTESTAR TODAS LAS ACTUACIONES JURÍDICAS (RESOLUCIONES, PETICIONES, DEMANDAS, SENTENCIAS Y REQUERIMIENTOS DE LAS ENTIDADES, ORGANISMOS DE CONTROL Y COMUNIDAD EN GENERAL) RELACIONADOS CON LAS COMPETENCIAS DE LA DEPENDENCIA.	Durante este periodo se contestaron las actuaciones jurídicas de la dependencia a cabalidad.	CUMPLIDO	
PARTICIPAR EN LA REVISIÓN JURÍDICA DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE LA DEPENDENCIA.	Se surtió revisión jurídica de los procesos contractuales que se adelantaron en la dependencia.	CUMPLIDO	
APOYAR LA ELABORACIÓN DE LAS ACTAS DEL CONSEJO DISTRITAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO.	Durante este periodo no se requirió apoyo en la elaboración de actas del consejo distrital del riesgo.	CUMPLIDO	
REALIZAR SEGUIMIENTO A LAS CALAMIDADES PUBLICAS PARA SU RETORNO A LA NORMALIDAD Y CIERRE.	Durante este periodo no se requirió apoyo a seguimiento de calamidades publicas.	CUMPLIDO	



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI
INFORME DE SUPERVISIÓN
 Fecha: 16 de febrero de 2026

CÓDIGO:	FG-GI-CA-88
VERSIÓN:	3.0
FECHA:	01/02/2023

ELABORAR Y RENDIR INFORMES SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y PRESENTAR RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS MISMOS AL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	Cumplí oportunamente con los informes sobre la ejecución y estado del contrato que solicitó el contratante por conducto del supervisor según correspondió.	CUMPLIDO
APOYAR LA OPERACIÓN DE LA SALA DE CRISIS EN LOS DIFERENTES CASOS DE EMERGENCIA POR EVENTO NATURAL O ANTROPOGÉNICOS, SIN PERJUICIO DEL DÍA EN EL QUE ÉSTE SE PRESENTE.	Durante este periodo no se requirió apoyo en la sala de crisis por eventos de emergencia presentados.	CUMPLIDO
REALIZAR EL CARGUE DE LOS INFORMES DE EJECUCIÓN A LA PLATAFORMA SECOP II DE CADA CUOTA PRESENTADA DEBIDAMENTE FIRMADO.	Se realizó a cabalidad el cargue de informes de ejecución en la plataforma SECOP II.	CUMPLIDO
ASISTIR A LAS REUNIONES DE LA DEPENDENCIA QUE SE LE DELEGUEN.	Durante este periodo no se requirió asistencia a reuniones delegadas en la dependencia.	CUMPLIDO
APOYAR EN LA ASISTENCIA A LAS OFERTAS INSTITUCIONALES DESIGNADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	No se requirió apoyo en asistencia a ofertas institucionales.	CUMPLIDO
DIFUNDIR, INTERACTUAR Y COMPARTIR LA INFORMACIÓN EMITIDA DESDE LOS CANALES VIRTUALES INSTITUCIONALES DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA.	Se difundió, información emitida en los canales virtuales institucionales de la Alcaldía Distrital De Buenaventura.	CUMPLIDO
LAS DEMÁS QUE SE DERIVEN DE LA NATURALEZA DEL CONTRATO QUE GARANTICEN SU CABAL Y OPORTUNA EJECUCIÓN.	Se realizaron las demás actividades derivadas dentro de la naturaleza del contrato.	CUMPLIDO

ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN

Velar por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, así como también el cumplimiento a cabalidad de la prestación del servicio. Se atendió y resolvió las consultas hechas por el contratista para la correcta ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, se verificó el cumplimiento de los aportes a seguridad social del mes correspondiente y en las proporciones señaladas en la Ley.

DEISY PAMELA TORRES SINISTERRA

Vº. Bº. DIANA VANESSA CABRERA ANGULO
 SECRETARIA DE DESPACHO
 SUPERVISOR

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARTICULARES CONTRATISTA

Cumplimiento	Obligación Cumplida	Obligación Pendiente
CUMPLIDO	Elaborar y rendir informes sobre las actividades desarrolladas y presentar recomendaciones para el mejoramiento de los mismos al supervisor del contrato.	
CUMPLIDO	Apoyar la operación de la sala de crisis en los diferentes casos de emergencia por evento natural o antropogénicos, sin perjuicio del día en el que éste se presente.	
CUMPLIDO	Realizar el cargue de los informes de ejecución a la plataforma SECOP II de cada cuota presentada debidamente firmado.	
CUMPLIDO	Asistir a las reuniones de la dependencia que se le deleguen.	
CUMPLIDO	Apoyar en la asistencia a las ofertas institucionales designadas por el supervisor del contrato.	
CUMPLIDO	Difundir, interactuar y compartir la información emitida desde los canales virtuales institucionales de la Alcaldía Distrital de Buenaventura.	
CUMPLIDO	Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	

CUENTA DE COBRO

ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
Nit. 890.399.045-3

DEBE A:

DEISY PAMELA TORRES SINISTERRA
C.C. 1.111.802.425 de Buenaventura

LA SUMA DE:

Tres Millones Setecientos Trece Mil Ciento Cincuenta Pesos (\$3.713.150)
Mcte.

POR CONCEPTO DE:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA DE LA OFICINA PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA, de la **primera** cuota del año 2026 Según contrato Nro. **OPD-PS-2026-0684.**

Consignar a cuenta de ahorro **No. 91219445216 Bancolombia**

Cordialmente,



DEISY PAMELA TORRES SINISTERRA
C.C. 1.111.802.425 de Buenaventura

	ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA NIT:8900399.045-3				
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
	No anexo	1	No informe	01	No contrato

CONTRATANTE		CONTRATISTA	
DISTRITO DE BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA) NIT 890399045-3		DEISY PAMELA TORRES SINISTERRA	
SUPERVISOR		DIANA VANESSA CABRERA ANGULO	
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA DE LA OFICINA PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA.		
I-DATOS GENERALES DE LA SUPERVISIÓN:	CUOTA DE SUPERVISIÓN:	01	
	FECHA DE INFORME:	20 DE FEBRERO DE 2026	

II. ASPECTO TÉCNICO-VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Se evidencia cumplimiento de las obligaciones generales y particulares en el formato FG-GI-CA-88 versión 3.0 con fecha 01/02/2023 llamado INFORME GENERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN de la plataforma SISNET BUENAVENTURA.

III. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS:

-Cumplió con el cargue de la información en la plataforma transaccional SECOP II.

- ESTADO DE PAGOS:

CONCEPTO	VALOR
<i>Valor Total del Contrato</i>	\$ 18.565.750,00)
<i>Total cuotas</i>	5
<i>Cuotas pagadas</i>	0
<i>Valor cuotas pagadas</i>	0
<i>Valor saldo por ejecutar</i>	\$ 18.565.750,00)

SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA	
E.P.S	COMFENALCO EPS
PENSIÓN	PORVENIR
ARL	POSITIVA

IV. BASE LEGAL



ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
NIT:8900399.045-3

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

No anexo	1	No informe	01	No contrato	OPD-PS-2026-0684
----------	---	------------	----	-------------	------------------


- Cumplió con las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5° de la ley 80 de 1993.
- Cumplió con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007 mediante el pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales del mes correspondiente para el pago de la cuota.
- Cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato de prestación de servicios OPD-PS-2026-0684

El presente documento hace parte integral del Informe No **01** del contrato de prestación de servicios No OPD-PS-2026-0684

DIANA VANESSA CABRERA ANGULO
SUPERVISOR.

CONCEPTO	VALOR
Valor Total del Contrato	\$ 18.585.750,00
Total cuotas	0
Cuotas pagadas	0
Valor cuotas pagadas	0
Valor saldo por pagar	\$ 18.585.750,00

ARL	POSITIVA
PENSIÓN	FORVENIR
E.P.S	COMERCIALCO EPS
SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA	

	ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA NIT: 8900399.045-3				
	No anexo	X	No informe	1	No contrato

CONTRATANTE	CONTRATISTA
DISTRITO DE BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA) NIT: 890.399.045-3	DEISY PAMELA TORRES SINISTERRA C.C 1.111.802.425
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA DE LA OFICINA PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA.

ACTIVIDAD	EVIDENCIA/ FOTO/ DESCRIPCIÓN
ELABORAR Y CONTESTAR TODAS LAS ACTUACIONES JURÍDICAS (RESOLUCIONES, PETICIONES, DEMANDAS, SENTENCIAS Y REQUERIMIENTOS DE LAS ENTIDADES, ORGANISMOS DE CONTROL Y COMUNIDAD EN GENERAL) RELACIONADOS CON LAS COMPETENCIAS DE LA DEPENDENCIA.	<ol style="list-style-type: none"> 1- Remisión de informe de visita Radicado 2025 00202 00 - Auto Nro. 035 2- Remisión de informe de visita Radicado 2025-00224-00 - Auto Nro. 039 3- Remisorio informe de visita Radicado 2025-00221-00 - Auto Nro. 038 4- Remisorio de informe de visita Radicado 2025-00206-00 - Auto Nro. 012 Contestación Acción de tutela 2026.00016.00 FLOR CORTES ALDANA 5- Remisorio certificado técnico Radicado 2025-00223-00 Auto 059 6- Contestación acción de tutela 76-109-33-33-002-2026-00013-00 Omar Mauricio Vergara Prado 7- Traslado por competencia oficina asesora de planeación 8- Traslado por competencia secretaria de infraestructura 9- Respuesta incidente de desacato 760013121001 2025 00096 00 10- Respuesta incidente de desacato: 76001-31-21-001-2025-00087-00



ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
NIT:8900399.045-3

No anexo

X


No informe

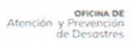


1

No contrato

OPD-2026-0684

<p>CONTRATISTA</p> <p>DEISY PAMELA TORRES SINISTERRA</p> <p>C.C. 1.111.882.425</p>	<p>PROCESO</p> <p>Buenaventura, 8 de febrero de 2026</p> <p>Oficina:</p> <p>JUZGADO ADMINISTRATIVO CIJAL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA</p> <p>Ref. Acción de tutela</p> <p>Radicado: 19 FEB 2026 09:00:00:000</p> <p>Asunto: Quejas de Desastres y Prevención de Desastres</p> <p>Asunto: Alcalde Distrital de Buenaventura y otros</p> <p>CONTESTACIÓN A LA ACCIÓN DE TUTELA</p> <p>En atención al Auto Interlocutorio No. 01 del Suces 14 de febrero de 2026, por el cual se ordena al actor que presente el escrito de contestación de la acción de tutela, en el término de diez (10) días hábiles siguientes a la expedición del presente auto, para que se pronuncie el juez de la causa sobre la procedencia de la acción de tutela, se tiene en cuenta lo siguiente:</p> <p>I. FUNDAMENTOS GENERALES DEL HECHO</p> <p>Consejo de Administración de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Buenaventura (EAA) es una entidad pública que presta servicios de saneamiento básico a la ciudad de Buenaventura. En el marco de sus funciones, la EAA es responsable de garantizar el suministro de agua potable y el manejo de los residuos sólidos de la ciudad.</p> <p>En el presente caso, el actor alega que la EAA no garantiza el suministro de agua potable y el manejo de los residuos sólidos, lo que ha ocasionado graves perjuicios a la salud y al medio ambiente de la ciudad.</p> <p>II. ACTUACIONES DE LA OFICINA DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES</p> <p>Con respecto a las actuaciones de la Oficina de Atención y Prevención de Desastres, se tiene en cuenta lo siguiente:</p> <p>1. Remisión de informe de visita realizada el 02/02/2026 - Auto No. 058</p> <p>2. Remisión de informe de visita realizada el 03/02/2026 - Auto No. 059</p> <p>3. Remisión informe de visita realizada el 04/02/2026 - Auto No. 060</p> <p>4. Remisión de informe de visita realizada el 05/02/2026 - Auto No. 061</p> <p>5. Remisión certificado técnico realizado el 06/02/2026 - Auto No. 062</p> <p>6. Contestación acción de tutela de la señora Mercedes Vergara el 07/02/2026 - Auto No. 063</p> <p>7. Tratado por competencia oficina sector de planeación</p> <p>8. Tratado por competencia secretaria de infraestructura</p> <p>9. Remisión incidente de desastre 7600131007</p> <p>10- Respuesta incidente de desastre 7600131007</p>
<p>EVIDENCIA FOTO/ DESCRIPCIÓN</p> <p>1- Remisión de informe de visita realizada el 02/02/2026 - Auto No. 058</p> <p>2- Remisión de informe de visita realizada el 03/02/2026 - Auto No. 059</p> <p>3- Remisión informe de visita realizada el 04/02/2026 - Auto No. 060</p> <p>4- Remisión de informe de visita realizada el 05/02/2026 - Auto No. 061</p> <p>5- Remisión certificado técnico realizado el 06/02/2026 - Auto No. 062</p> <p>6- Contestación acción de tutela de la señora Mercedes Vergara el 07/02/2026 - Auto No. 063</p>	<p>13/2026, 19:03 Correo de Alcaldía Distrital de Buenaventura - Remisión Memorando No. 0200-090-2026 - Solicitud urgente de información Proccad...</p> <p>Gmail</p> <p>Dirección Prevención y Desastre <direccionprevencion@buenaventura.gov.co></p> <p>Remisión Memorando No. 0200-090-2026 - Solicitud urgente de información Procuraduría DCTS No. 01783</p> <p>Dirección Prevención y Desastre <direccionprevencion@buenaventura.gov.co> 12 de febrero de 2026 a las 6:58 p.m.</p> <p>Para: Gabriela Gaitanillo <ggaitanillo@buenaventura.gov.co></p> <p>CC: Dirección Jurídica <dir_juridica@buenaventura.gov.co>, Dirección Planeación <dir_planeacion@buenaventura.gov.co>, Dirección Técnica de Vivienda <dir_vivienda@buenaventura.gov.co>, Secretaría de Gobierno <secretaria_gobierno@buenaventura.gov.co></p> <p>Buenas noches,</p> <p>Se da respuesta al memorando No. 0200-090-2026, mediante el oficio No. 0150-18-017 para su conocimiento y fines pertinentes.</p> <p>(Fecha enviado correo)</p> <p>(Fecha enviado correo)</p> <p>➔ Respuesta - Solicitud urgente de información -Requerimiento Procuraduría DCTS No.01783.pdf 695K</p>
<p>7- Tratado por competencia oficina sector de planeación</p> <p>8- Tratado por competencia secretaria de infraestructura</p> <p>9- Remisión incidente de desastre 7600131007</p> <p>10- Respuesta incidente de desastre 7600131007</p>	

	ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA NIT:8900399.045-3				
	No anexo	X	No informe	1	No contrato

<p style="text-align: center;">   DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA </p> <p> 0150-18-029 Buenaventura, 6 de febrero de 2026 </p> <p> Señores JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA D.E. </p> <p> Ref. Acción de tutela Radicado: 76-109-33-33-002-2026-00013-00 Accionante: Omar Mauricio Vergara Prado Accionados: Alcaldía Distrital de Buenaventura y otros </p> <p> CONTESTACIÓN A LA ACCIÓN DE TUTELA </p> <p> En atención al Auto Interlocutorio No. 80 del cuatro (4) de febrero de dos mil veintiséis (2026), mediante el cual ese despacho avocó conocimiento de la acción de tutela de la referencia, la Oficina de Atención y Prevención de Desastres de la Alcaldía Distrital de Buenaventura, dentro del término legal concedido, se permite dar contestación en los siguientes términos: </p> <p> I. PRONUNCIAMIENTO GENERAL FRENTE A LOS HECHOS </p> <p> Desde el ámbito de las competencias legales asignadas a esta Oficina, y en armonía con las actuaciones adelantadas por las demás dependencias accionadas, se informa que la Alcaldía Distrital de Buenaventura ha venido ejerciendo sus funciones de manera coordinada, técnica y conforme al ordenamiento jurídico, sin que se evidencie actuación u omisión que comprometa derechos fundamentales del accionante. </p> <p> En particular, esta dependencia adelantó las verificaciones que le corresponden en materia de gestión del riesgo, prevención y seguridad, con el fin de establecer si existe alguna situación que representara amenaza cierta o inminente para la vida o integridad de las personas. </p> <p> II. ACTUACIONES DE LA OFICINA DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES </p> <p> Como resultado de dichas actuaciones, se adjunta informe técnico inicial elaborado por el profesional idóneo adscrito a la Oficina de Atención y Prevención de Desastres, señor Vladimir Camargo, quien cuenta con la competencia técnica y profesional para emitir el concepto correspondiente en esta materia. </p> <p> 0150-18-033 Buenaventura, 06 de febrero de 2026 </p> <p> Señor(a) JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS Santiago de Cali, Valle del Cauca </p> <p> Asunto: Remisión de informe de visita Referencia: Proceso de Restitución de Tierras – Radicado 2025-00224-00 - Auto Nro. 039 Solicitantes: YANETH ZAMORA CASTILLO </p> <p> Respetado(a) señor(a) Juez: </p> <p> En mi calidad de Jefe de la Oficina de Atención y Prevención de Desastres (OAPD) del Distrito de Buenaventura, y en cumplimiento de las funciones asignadas a esta dependencia conforme a lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012, que impone a las entidades territoriales el deber de coordinar, producir y suministrar información técnica relacionada con la gestión del riesgo, me permito dar cumplimiento a lo ordenado por su despacho mediante el Auto No. 038 del proceso de la referencia. </p> <p> En atención a lo anterior, y en observancia de los principios constitucionales de colaboración armónica entre las ramas del poder público, se remite de manera adjunta el informe de visita, documento técnico elaborado a partir de la verificación y análisis de información contenida en las bases de datos del Observatorio Sismológico del Suroccidente Colombiano (OSSO), la fundación "minga" y el Visor Geográfico de la Alcaldía Distrital de Buenaventura. </p> <p> Con la presente remisión, esta oficina garantiza el suministro oportuno y veraz de la información requerida para el adecuado avance del proceso de restitución de tierras citado en la referencia, reiterando nuestro compromiso institucional con la transparencia, la debida diligencia y la celeridad judicial. </p> <p> Sin otro particular, quedo atenta a cualquier aclaración o información adicional que su despacho estime pertinente. </p> <p> Cordialmente, </p> <p style="text-align: center;">  DIANA VANESSA CABRERA ANGULO Jefe Oficina de Atención y Prevención de Desastres </p> <p style="font-size: small;"> Elaboró: Dany Pamela Torres - Jurídica Oficina Atención y Prevención de Desastres/ Revisó y aprobó: Diana Vanessa Cabrera Angulo - Jefe Oficina Atención y Prevención de Desastres Calle Arceño </p>	
---	--



ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
NIT:8900399.045-3

No anexo

X

No informe

1

No contrato

OPD-2026-0684

0150-18-032

Buenaventura, 06 de febrero de 2026

Señor(a)
JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
Santiago de Cali, Valle del Cauca

Asunto: Remisión de informe de visita
Referencia: Proceso de Restitución de Tierras – Radicado 2025-00221-00 - Auto Nro. 038
Solicitantes: **MARIA FABIOLA GIRALDO VALENCIA**

Respetado(a) señor(a) Juez:

En mi calidad de Jefe de la Oficina de Atención y Prevención de Desastres (OAPD) del Distrito de Buenaventura, y en cumplimiento de las funciones asignadas a esta dependencia conforme a lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012, que impone a las entidades territoriales el deber de coordinar, producir y suministrar información técnica relacionada con la gestión del riesgo, me permito dar cumplimiento a lo ordenado por su despacho mediante el Auto No. 038 del proceso de la referencia.

En atención a lo anterior, y en observancia de los principios constitucionales de colaboración armónica entre las ramas del poder público, se remite de manera adjunta el informe de visita, documento técnico elaborado a partir de la verificación y análisis de información contenida en las bases de datos del Observatorio Sismológico del Sureoccidente Colombiano (OSSO), la fundación "minga" y el Visor Geográfico de la Alcaldía Distrital de Buenaventura.

Con la presente remisión, esta oficina garantiza el suministro oportuno y veraz de la información requerida para el adecuado avance del proceso de restitución de tierras citado en la referencia, reiterando nuestro compromiso institucional con la transparencia, la debida diligencia y la celeridad judicial.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier aclaración o información adicional que su despacho estime pertinente.

Cordialmente,

DIANA VANESSA CABRERA ANGULO
Jefe Oficina de Atención y Prevención de Desastres

Elaboró: Dely Pamela Torres
Revisó y aprobó: Diana Vanessa Cabrera
Copia: Archivo

Página 1 / 3

OFICINA DE Atención y Prevención de Desastres
DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA

a esta dependencia, señor Vladimir Camargo Asprilla, quien cuenta con la idoneidad y competencia técnica para emitir concepto en materia de gestión del riesgo.

Del análisis técnico realizado no se desprende la existencia de una amenaza cierta, actual o inminente, ni se identifica una condición que configure riesgo no mitigable que comprometa derechos fundamentales del accionante o de la comunidad.

En consecuencia, no se configura amenaza ni vulneración de derecho fundamental que habite la intervención del juez constitucional, máxime cuando las actuaciones de esta Oficina se han adelantado conforme al marco normativo vigente y de manera armónica con las demás dependencias distritales accionadas, cada una dentro de su órbita funcional.

VI. SOLICITUDES


(se mantiene igual, no lo toqué porque está perfecta)

1. NEGAR el amparo constitucional solicitado por el accionante.
2. Declarar que la Alcaldía Distrital de Buenaventura, a través de la Oficina de Atención y Prevención de Desastres, no ha vulnerado derechos fundamentales, toda vez que, desde el ámbito de su competencia, se han adelantado las acciones pertinentes.


DIANA VANESSA CABRERA ANGULO
Jefe Oficina de Atención y Prevención de Desastres


Elaboró: Dely Pamela Torres
Revisó y aprobó: Diana Vanessa Cabrera
Copia: Archivo

Página 1 / 3

	ALCALDIA DISTRICTAL DE BUENAVENTURA NIT:8900399.045-3				
	No anexo	X	No informe	1	No contrato

[Faint, mostly illegible text, likely a scanned document or report.]


**OFICINA DE
Atención y Prevención
de Desastres**


**DISTRITO ESPECIAL
DE BUENAVENTURA**

0190-18-031
Buenaventura, 05 de febrero de 2026

Señor(a)
JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
Santiago de Cali, Valle del Cauca

Asunto: Remisión de informe de visita
Referencia: Proceso de Restitución de Tierras – Radicado 2025-00206-00 - Auto Nro. 012
Solicitantes: **MARTIN PEREZ SANABRIA Y AZUCENA HINESTROZA**

Respetado(a) señor(a) Juez:

En mi calidad de Jefe de la Oficina de Atención y Prevención de Desastres (OAPD) del Distrito de Buenaventura, y en cumplimiento de las funciones asignadas a esta dependencia conforme a lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012, que impone a las entidades territoriales el deber de coordinar, producir y suministrar información técnica relacionada con la gestión del riesgo, me permito dar cumplimiento a lo ordenado por su despacho mediante el Auto No. 012 del proceso de la referencia.

En atención a lo anterior, y en observancia de los principios constitucionales de colaboración armónica entre las ramas del poder público, se remite de manera adjunta el informe de visita, documento técnico elaborado a partir de la verificación y análisis de información contenida en las bases de datos del Observatorio Sismológico del Suroccidente Colombiano (OSSO), la fundación "minga" y el Visor Geográfico de la Alcaldía Distrital de Buenaventura.

Con la presente remisión, esta oficina garantiza el suministro oportuno y veraz de la información requerida para el adecuado avance del proceso de restitución de tierras citado en la referencia, reiterando nuestro compromiso institucional con la transparencia, la debida diligencia y la celeridad judicial.

Sin otro particular, quedo a la espera de su atención adicional que su despacho estime pertinente.

Página 1 / 3

Cordialmente,

Accionante: FLOR CORTES ALDANA


Respetado señor juez:

En atención al traslado conferido dentro de la acción de tutela de la referencia, la Oficina de Atención y Prevención de Desastres del Distrito Especial de Buenaventura se remite de manera adjunta el informe de visita, el cual permite manifestar que carece de competencia para autorizar o ejecutar la tala o intervención silvicultural de árboles, por tratarse de una función atribuida a las autoridades ambientales, conforme a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 99 de 1993, que asigna a estas entidades la administración, control y manejo de los recursos naturales renovables.

Adicionalmente, mediante el Decreto No. 0196 del 5 de agosto de 2022, el Distrito Especial de Buenaventura delegó expresamente la competencia para la ejecución de la tala de árboles en condición de urgencia o prioritaria en la entonces Dirección Técnica Ambiental – DTA, hoy denominada Oficina Asesora de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de Buenaventura, incluyendo la tala o reubicación de árboles ubicados en zonas urbanas, suburbanas y rurales del espacio público, conforme a **"ARTICULO PRIMERO: "Diálogo en el director de la dirección técnica ambiental, la competencia para la ejecución de la tala por solicitud prioritaria a la tala o reubicación por obra pública o privada de árboles aislados de bosque natural ubicados en zonas urbanas, suburbanas y rural del espacio público del Distrito Especial de Buenaventura, de acuerdo con lo establecido en los artículos 2.2.1.1.9.1 y 2.2.1.1.9.4 del decreto 1076 de 2015 y demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan"**

De acuerdo con la Ley 1523 de 2012, las funciones asignadas a esta Oficina se circunscriben a la gestión, coordinación y manejo del riesgo de desastres, sin que se le haya atribuido la ejecución de actuaciones ambientales, por lo que intervenir en los hechos objeto de la presente acción implicaría una extralimitación de funciones.

En consecuencia, respetuosamente se solicita la devinculación de esta Oficina del presente trámite constitucional, por falta de competencia material y funcional.


DIANA VANESSA CABRERA ANGULO
 Jefa Oficina de Atención y Prevención de Desastres
 (Nacional: Felipe Parrales Torres, Jurídico: Olaya)
 Hecho y Aprobado: Diana Vanessa Cabrera Angulo – Jefe Oficina Atención y Prevención de Desastres
 Copia: Archivo
 Anexo: Informe de visita
 Distrito Especial de Buenaventura
 Calle 7 de los 30 años, Buenaventura, Valle del Cauca, Colombia
 +57 (302) 840 4800 ext. 4000
 www.buenaventura.gov.co



No anexo

X

No informe

1

No contrato

OPD-2026-0684

18/2/26, 16:15

Correo de Alcaldía Distrital de Buenaventura - Notificación Proceso Nro.76001312100120250008700



Dirección Prevención y Desastre <direccionprevencion@buenaventura.gov.co>

Notificación Proceso Nro.76001312100120250008700

Dirección Prevención y Desastre <direccionprevencion@buenaventura.gov.co> 18 de febrero de 2026 a las 4:14 p.m.
Para: "jccoes01cali@notificacionesrj.gov.co" <jccoes01cali@notificacionesrj.gov.co>
CC: dianavaneocabrera@gmail.com, notificaciones_judiciales@buenaventura.gov.co, dir_planeacion@buenaventura.gov.co, dir_judico@buenaventura.gov.co, alcalde@buenaventura.gov.co, soporte_rel@buenaventura.gov.co, camiloassari01@hotmail.com, arejancastiv@gmail.com, andresminola7@gmail.com, victimas@buenaventura.gov.co, ventanilla_unica@buenaventura.gov.co

Buenaventura, 18 de febrero de 2026.

Señores,
JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS.
SANTIAGO DE CALI.

Cordial saludo.

Por medio de la presente, se da respuesta al auto apertura a incidente conexional y a su vez, se adjunta los oficios No 0150-18-056 - 0150-18-057, los cuales se da el traslado a la secretaría de Planeación e Infraestructura vial de esta misma entidad, para que de su competencia proceda a dar trámite correspondiente.

[Texto oculto (adjunto)]

[Texto oculto (adjunto)]

RESPUESTA INCIDENTE JOSE GILBERT OSORIO.pdf
418K

18/2/26, 16:28

Correo de Alcaldía Distrital de Buenaventura - Corrección - Traslado por competencia- punto #5 rad 760013121001-2025-00087-00



Dirección Prevención y Desastre <direccionprevencion@buenaventura.gov.co>

Corrección - Traslado por competencia- punto #5 rad 760013121001-2025-00087-00

Dirección Prevención y Desastre <direccionprevencion@buenaventura.gov.co> 18 de febrero de 2026 a las 4:28 p.m.
Para: Dirección de Infraestructura Vial <infraestructura@buenaventura.gov.co>
CC: Notificaciones Juzgado 01 Civil Circuito Especializado Restitución Tierras - Valle del Cauca - Cali <jccoes01cali@notificacionesrj.gov.co>

Buenaventura, 18 de febrero de 2026.

Doctor:
NELSON BONILLA SECRETARIO
INFRAESTRUCTURA VIAL

Cordial saludo.

Por medio de la presente, se adjunta oficio No. 0150-18-057 para su conocimiento y fines pertinentes.

--

Atentamente,

DIANA VANESSA CABRERA ANGULO
Jefe de la Oficina de Prevención y Atención de Desastres
Alcaldía Distrital de Buenaventura

TRASLADO INFRAESTRUCTURA CON ANEXO.pdf
672K

18/2/26, 16:42

Correo de Alcaldía Distrital de Buenaventura - Corrección - Traslado por competencia- punto #5 rad 760013121001-2025-00087-00



Dirección Prevención y Desastre <direccionprevencion@buenaventura.gov.co>

Corrección - Traslado por competencia- punto #5 rad 760013121001-2025-00087-00

Dirección Prevención y Desastre <direccionprevencion@buenaventura.gov.co> 18 de febrero de 2026 a las 4:41 p.m.
Para: Dirección Planeación <dir_planeacion@buenaventura.gov.co>
CC: Notificaciones Juzgado 01 Civil Circuito Especializado Restitución Tierras - Valle del Cauca - Cali <jccoes01cali@notificacionesrj.gov.co>

Buenaventura, 18 de febrero de 2026.

Doctor:
MILTON HUGO ANGULO VIVEROS
JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Cordial saludo.


Por medio de la presente, se adjunta oficio No. 0150-18-056 para su conocimiento y fines pertinentes.

--

Atentamente,

DIANA VANESSA CABRERA ANGULO
Jefe de la Oficina de Prevención y Atención de Desastres
Alcaldía Distrital de Buenaventura

TRASLADO POR COMPETENCIA PLANEACION CON ANEXOS.pdf
672K

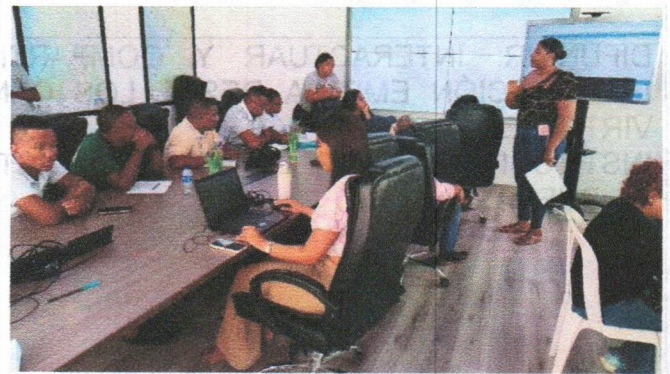
	ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA NIT:8900399.045-3				
	No anexo	X	No informe	1	No contrato

- PARTICIPAR EN LA REVISIÓN JURÍDICA DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE LA DEPENDENCIA.

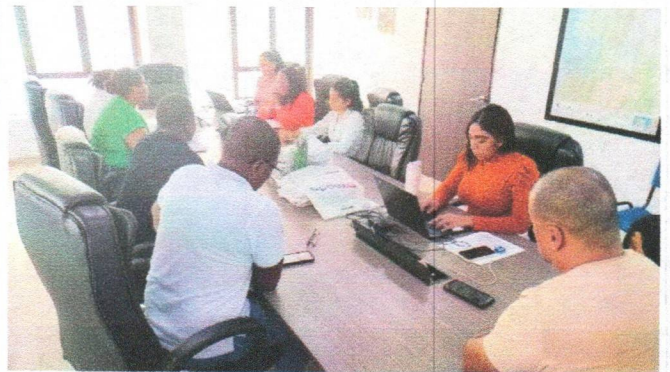
En este periodo contractual no se requirió revisión jurídica de procesos contractuales dado que para el 2 de febrero ya había iniciado la restricción legal de garantías antes de las elecciones.

ASISTIR A LAS REUNIONES DE LA DEPENDENCIA QUE SE LE DELEGUEN.


Asistí en la reunión con el equipo de contratistas de la dependencia y se le dio alcance del marco legal de los contratos.



Reunión con la oficina de bienestar donde se recibió por el equipo información acerca de la clasificación de riesgo laboral que tienen el personal adscrito a la oficina que trabaja en campo.



Reunión convocada por la Oficina de medio ambiente y desarrollo sostenible en la cual se discutió el alcance jurídico del decreto 0196 del 2022.

	ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA NIT:8900399.045-3				
	No anexo	X	No informe	1	No contrato

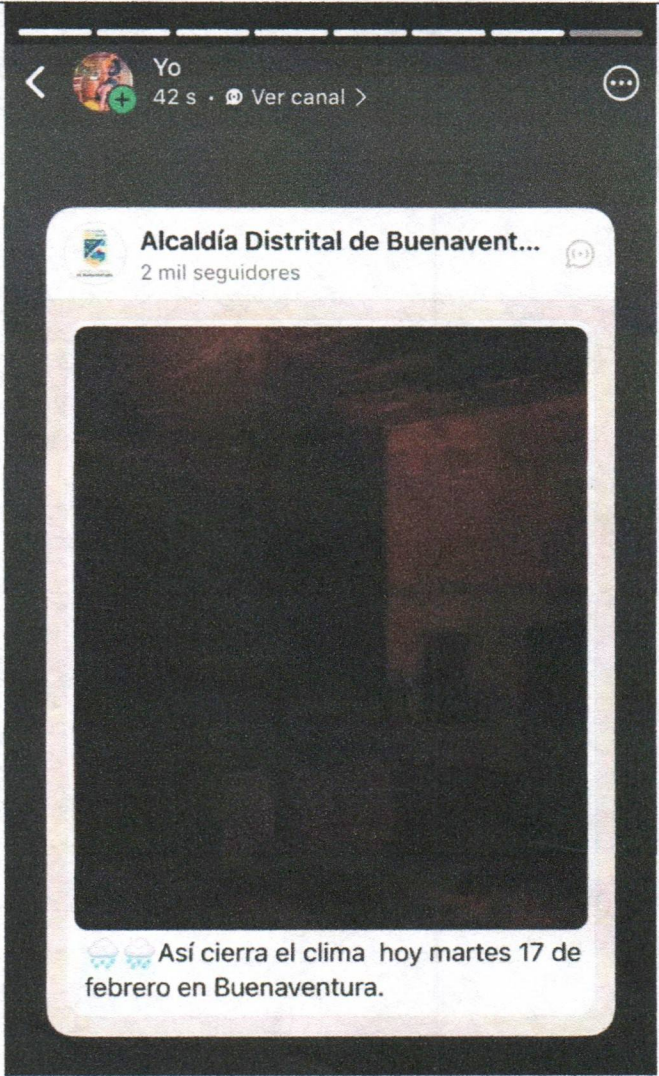
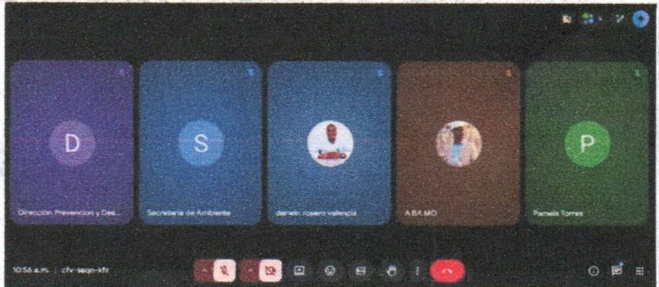
En este periodo contractual no se requirió la revisión jurídica de procesos contractuales dado que para el 2 de febrero ya había iniciado la restitución legal de garantías antes de las elecciones.


Así en la reunión con el equipo de contratistas de la dependencia y se le dio alcance del marco legal de los contratos.

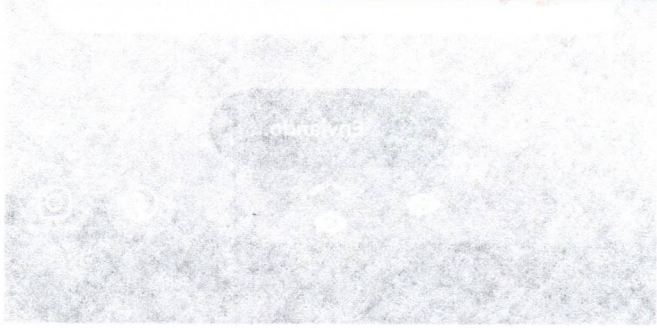
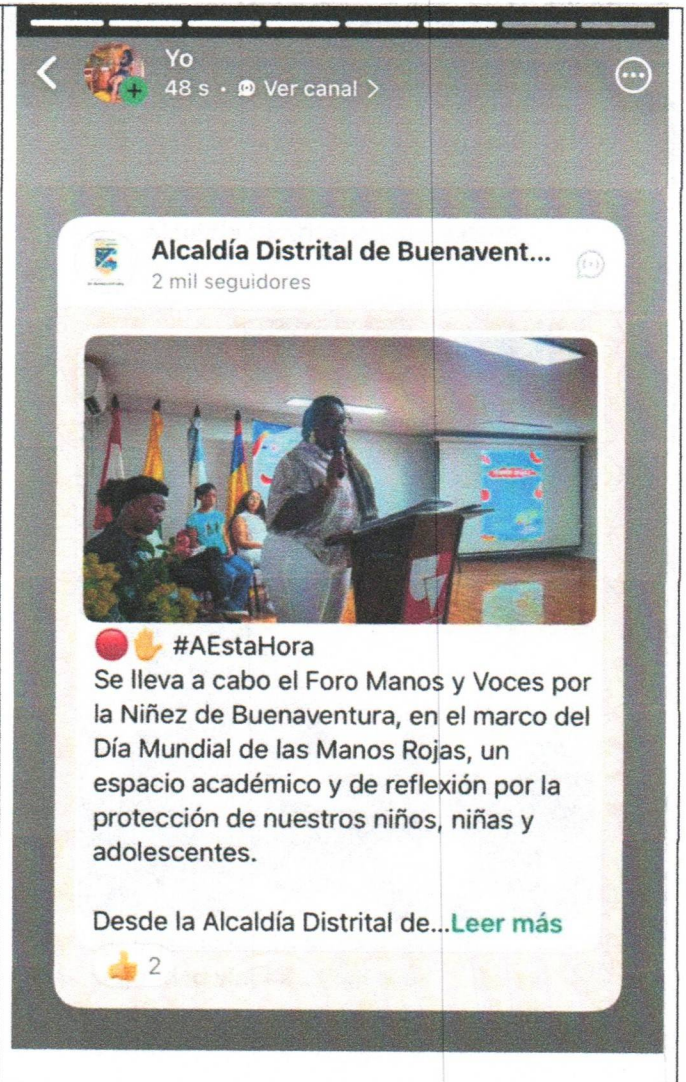
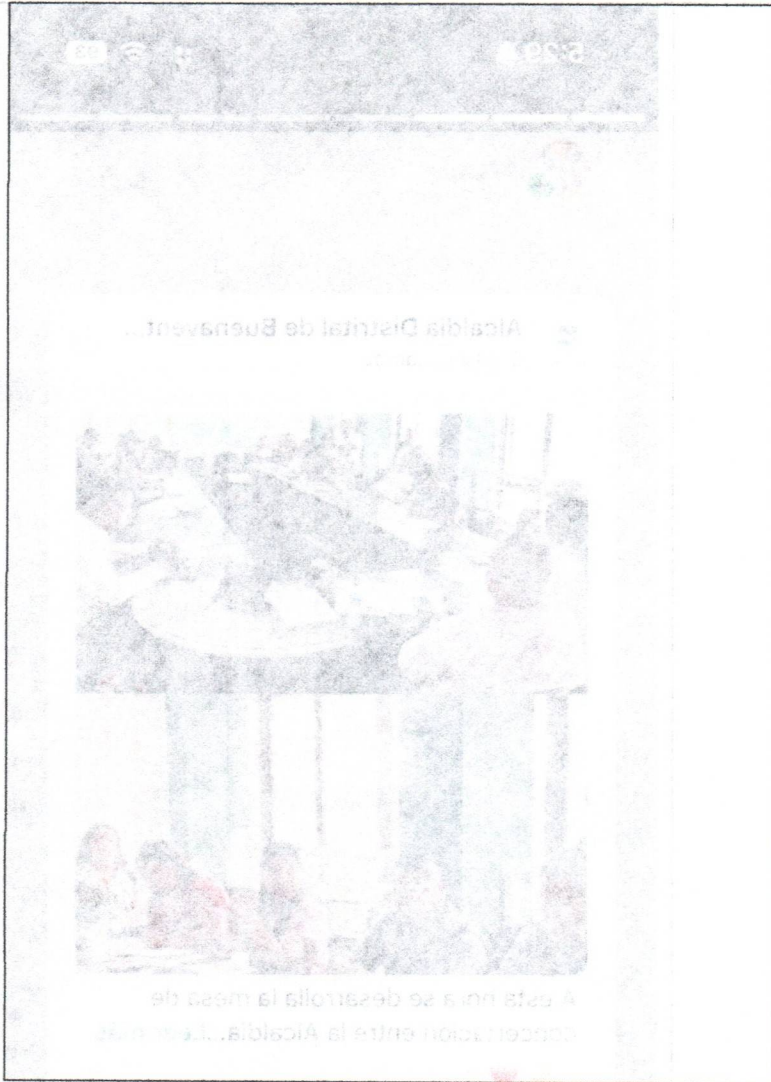
DIFUNDIR, INTERACTUAR Y COMPARTIR LA INFORMACIÓN EMITIDA DESDE LOS CANALES VIRTUALES INSTITUCIONALES DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA.


Reunión convocada por la Oficina de medio ambiente y desarrollo sostenible en la cual se clasificó la información de riesgo (nivel) que tienen el personal adscrito a la oficina que trabaja en campo.

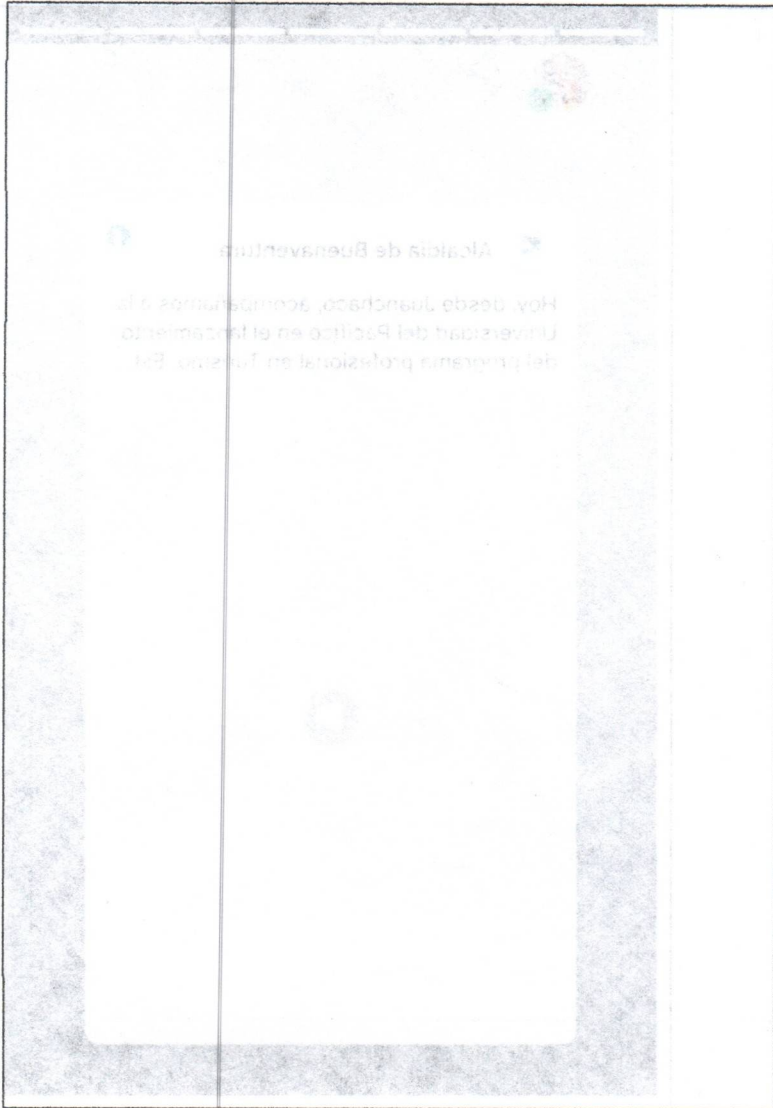
Reunión convocada por la Oficina de medio ambiente y desarrollo sostenible en la cual se clasificó la información de riesgo (nivel) que tienen el personal adscrito a la oficina que trabaja en campo.




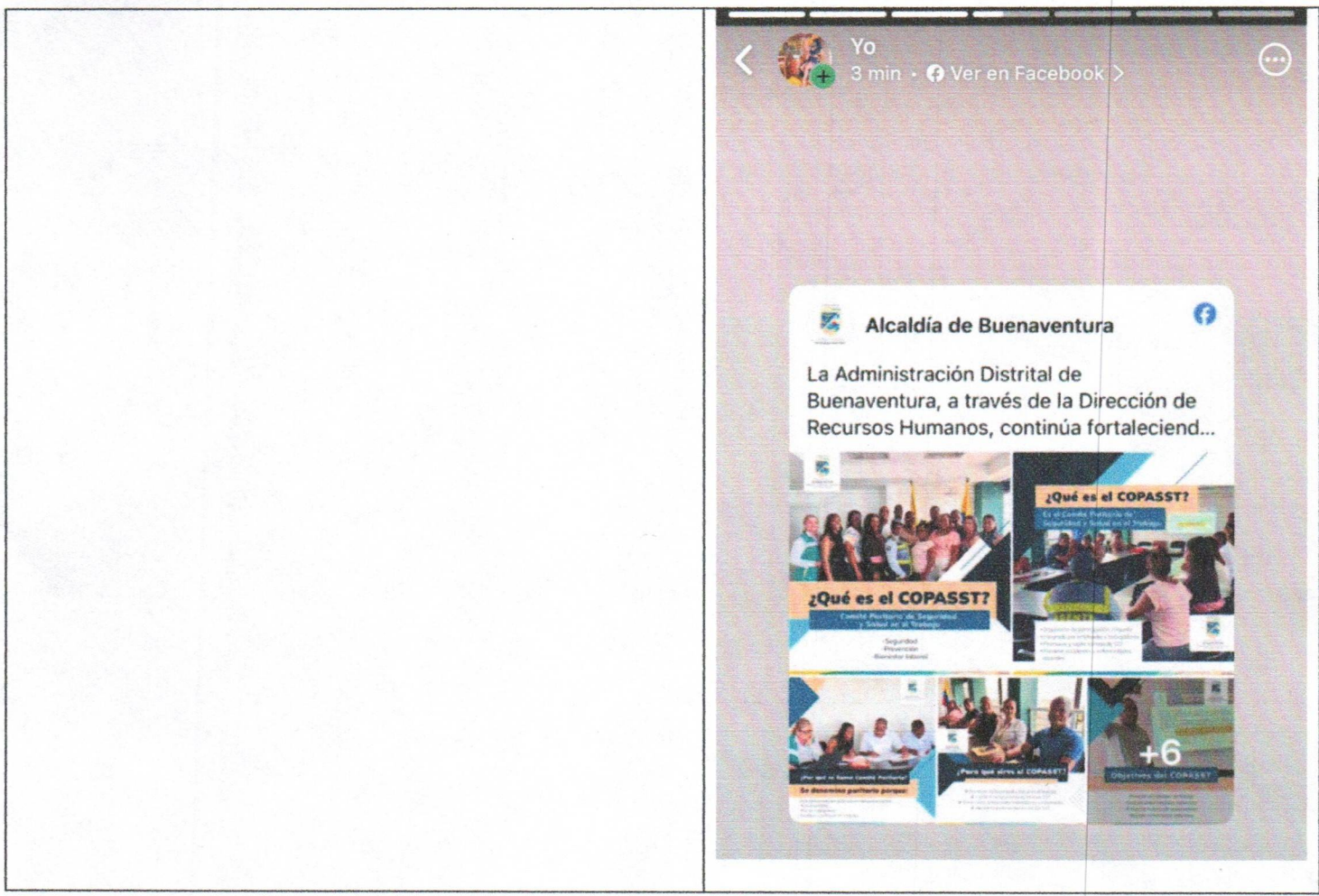
	ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA NIT:8900399.045-3				
	No anexo	X	No informe	1	No contrato



	ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA NIT:8900399.045-3				
	No anexo	X	No informe	1	No contrato

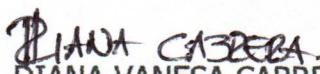


	ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA NIT:8900399.045-3				
	No anexo	X	No informe	1	No contrato



El presente documento hace parte integral del Informe No. 01 del contrato de prestación de servicios No OPD-2026-0684


DEISY PAMELA TORRES SINISTERRA
C.C 1.111.802.425
CONTRATISTA


DIANA VANESA CABRERA ANGULO
SUPERVISOR*